



S.A. Nacional Farmacéutica

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 1.718,4753

Capital Social Actualizado: Bs. 2.943.849.090

RIF: J-00026349-3

OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR EMISIÓN 2019-II / Serie I

La presente Emisión de Papeles Comerciales al Portador ("Papeles") fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores el 28 de febrero de 2020, según Providencia Nro. 025 hasta por un monto máximo de circulación de CINCO MIL MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 5.000.000.000,00) y con vigencia de 360 días contados a partir del día siguiente de la fecha de inicio de la colocación de la primera serie; la misma se ofrece con base a lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **S.A. NACIONAL FARMACEUTICA (SANFAR)** celebrada el 12 de febrero de 2019 y en los términos fijados en la Junta Directiva del 15 de agosto de 2019. Adicionalmente, la sesión del 22 de julio de 2020 acordó los términos y condiciones de la presente serie de acuerdo a las siguientes características:

MONTO TOTAL DE LA SERIE I

Bs. 5.000.000.000

(Base Actual/360)

Lugar y Fecha de Emisión:	Caracas, 05 de agosto de 2020
Vencimiento de la Emisión y pago:	Caracas, 04 de octubre de 2020
Plazo:	60 días
Pequeño y mediano inversionista:	De conformidad con el artículo 26 de las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores, durante los primeros cinco (5) del período de colocación primaria se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas para la adquisición de hasta el cinco 5% del monto total de la emisión y a su vez cada inversionista minoritario no podrá poseer más del dos por ciento (2,00%) de ese porcentaje.
Tasa de Interés:	90% anual, pagadera al vencimiento, según lo establecido en el Prospecto Autorizado.
Plazo de Colocación Primaria:	30 días continuos.
Precio de Colocación:	Será colocado al 85% del valor nominal. El precio de colocación se mantendrá fijo al vencimiento.
Precio de Venta:	A descuento, más los Intereses acumulados y no pagados al día de la venta de los Papeles.
Pago de Capital e Intereses:	Serán pagados al vencimiento, según lo establecido en el Prospecto Autorizado
Agente de Pago y Custodia:	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A.
Sistema de Colocación:	A mayores esfuerzos.
Representante Común:	Banco del Caribe, C.A. Banco Universal.
Denominación de los Títulos:	El monto de la serie es de Cinco Mil Millones de Bolívares (Bs.5.000.000.000). La serie está representada por un Macrotítulo que permanecerá depositado en la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. en su condición de Agente de Custodia.
Monto Mínimo de Inversión:	Un Millón Quinientos Mil Bolívares (Bs. 1.500.000,00)
Mercado Primario y/o Secundario:	El emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2019-II en la Bolsa Pública de Valores Bicentaria y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Calificadoras de Riesgo:	A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. otorgó la Categoría "A", subcategoría "A3" . Domiciliada en Caracas, en la Av. Francisco de Miranda, Ed. Parque Cristal, Torre Oeste, Piso 12, Of. 12-1, Los Palos Grandes, Chacao y representada por el Sr. Romer Iragorri. Global Ratings, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. otorgó la Categoría "B", subcategoría "B1" . Domiciliada en Caracas, en la Av. Principal de la Castellana Centro Letonia, Piso 12 Oficina 126 y representada por el Sr. Eduardo Grasso.
Agentes de Colocación:	



RIF: J-00345605-5
Telf. (0212) 201.7532



RIF: J-31049062-7
Telf. (0212) 953.8177



Rif: J-30318305-0
Telf: (0212)2191818

Cada Serie de la Emisión 2019-II está representada por un Macrotítulo Provisional y posteriormente por un Macrotítulo Definitivo por el monto efectivamente colocado, que se mantendrá en custodia de la C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. ("Agente de Pago y Custodia"). Las fracciones mínimas a suscribir serán de Un Millón Quinientos Mil Bolívares (Bs.1.500.000,00) cada una. El Prospecto informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores puede ser solicitado a los Agentes de Colocación y/o consúltelo en: www.farmahorro.com.ve

Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado, por tanto no se garantiza rendimientos futuros. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores no están garantizados por Fogade u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión.

Publicidad Autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores